



Lima, 11 de septiembre de 2019

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV
Av. Santa Cruz N.º 315
Miraflores – Lima 18

Attn.: Dr. José Manuel Jesús Peschiera Rebagliati
Superintendente del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N.º 005-2014-SMV-01, cumplimos con comunicarles que, mediante comunicación del 28 de agosto de 2019, se reportó como hecho de importancia el inicio de una oferta de recompra (*tender offer*) dirigida a los titulares de los bonos “4.850% Senior Notes due 2020” emitidos de conformidad con el *Indenture* de fecha 31 de octubre de 2017 (los “Bonos Soles 2020”).

Al respecto, cumplimos con informar que como resultado de dicha oferta, el total de Bonos Soles 2020 que podrían ser materia de redención, sujeto a las condiciones establecidas en la oferta de recompra, asciende a S/ 1,600,000,000.

Sin otro particular.
Atentamente,

BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

Pablo Hurtado
Representante Bursátil